

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IESO Amalia Avia

Código del centro

45014563

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

03/11/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El centro se encuentra ubicado en la localidad de Ocaña, situado a unos 60 Km de Madrid y a unos 50 km. de Toledo. Está atravesado por 4 autovías, dos carreteras nacionales y una línea de alta velocidad. Es un pueblo de unos 12.000 habitantes que ha crecido de forma desproporcionada en los últimos años debido a su estratégica situación, cambiando con ello su tejido social y productivo. Una gran parte de su población son funcionarios, tanto civiles como militares (hay dos centros penitenciarios y una comandancia de la Guardia Civil); otra parte importante se dedica al sector servicios, mientras que la agricultura, que hasta hace poco era la actividad principal, ha quedado muy reducida; de la misma manera, el sector industrial tiene poco peso dentro de la economía del pueblo.

En cambio, en los pueblos de la zona, de donde también acuden alumnos, el sector agrícola sigue teniendo bastante importancia; el ramo de la construcción da trabajo a otro grupo importante de población, aunque para ello tengan que desplazarse a Madrid.

Sólo el municipio de Noblejas tiene una incipiente, aunque ya importante, actividad industrial.

Una gran parte del aumento poblacional se debe a la llegada de bastantes familias de inmigrantes, tanto europeas (sobre todo de Rumanía) como sudamericanas y norteafricanas atraídas por el bajo coste de la vivienda y la cercanía de la Comunidad de Madrid como área con una mayor oferta laboral.

Los alumnos que acuden a nuestro centro proceden de familias con un nivel sociocultural medio-bajo, que no presentan todavía graves problemas de convivencia pero sí muestran poco interés y motivación por el estudio.

Aproximadamente, el 30% de los alumnos son inmigrantes de los cuales el 10% viene con un desconocimiento total o parcial del idioma.

Un importante grupo de alumnos pasa bastante tiempo en casa solos, porque sus tutores se desplazan a trabajar a otras poblaciones próximas, lo que dificulta que puedan hacer un

seguimiento del proceso educativo de sus hijos e imposibilita que en muchas ocasiones el profesorado pueda entrar en contacto con estas familias.

No podemos obviar tampoco que la atención educativa desde el centro, viene condicionada y dificultada por los diferentes niveles de competencia con los que los alumnos acceden a nuestro instituto, al provenir de distintos centros de enseñanza primaria, cada uno de ellos con un nivel académico dispar.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTEGRACIÓN DE LA ATENCIÓN DIVERSIDAD

- El fomento de la convivencia entre todos los componentes de la comunidad educativa, así como el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, dentro del respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos: personal, familiar y social.
- La apreciación de la función docente como factor esencial de la calidad en la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado como verdaderos impulsores del aprendizaje.
- La flexibilidad para adecuar la educación a las aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenta la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes para el logro de una formación personalizada.
- La autonomía para establecer actuaciones organizativas y curriculares dentro del marco legal.
- La inclusión educativa y la no discriminación, que actúen como elementos compensadores de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que derivan de discapacidad.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- La evaluación del trabajo educativo en todas sus fases: programación, organización, procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.
- La educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La misión del nuestro IESO es ¿Proporcionar estrategias a nuestros alumnos, en un entorno acogedor, para que sepan afrontar y resolver situaciones académicas, profesionales, personales y sociales?
- La inclusión del párrafo ¿en un entorno acogedor? es una seña de identidad de este centro, en el que, desde su creación, se ha perseguido que alumnos y profesores,

además de aprender y enseñar unos contenidos, se encuentren en un clima de trabajo y convivencia agradable. Creemos firmemente que ello favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje y el éxito escolar.

2. PLAN DIGITAL DE CENTRO

- El Plan Digital de Centro tiene como objetivo principal integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo curricular del centro.
- El Plan Digital de Centro forma parte del proyecto de innovación del I.E.S.O. Amalia Avia que tiene como propósito el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (desde ahora TIC) para mejorar la calidad de la enseñanza en este centro educativo.
- Las líneas estratégicas parten de la necesidad de acordar y coordinar estrategias de actuación que desarrollem la comunicación audiovisual y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los ámbitos del proceso educativo, ya que se deben trabajar en todas las materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa.
- Fomentar la alfabetización y formación digital y audiovisual de nuestros alumnos y sus familias de manera progresiva.
- Salvar la brecha digital de nuestros alumnos y sus familias paliando las dificultades económicas y culturales que les impiden un correcto acceso a las TIC, favoreciendo su acceso a las TIC y procurando los recursos y formación necesarias para ello.
- Favorecer el uso de las TIC en el ámbito organizativo de la comunidad educativa (profesores, alumnos, equipo directivo y personal de administración).
- Fomentar el uso de la plataforma TEAMS, EDUCAMOS CLM, como transmisoras de comunicados, calendarios, reuniones, aulas virtuales, creación de documentos programáticos, etc. entre la comunidad educativa de nuestro centro.
- Integrar las TIC en el Centro constituyéndose como una herramienta más de todos los Departamentos.
- Servirse eficazmente de las TIC a través de metodologías didácticas integradoras basadas en el trabajo colaborativo y el aprendizaje por proyectos.
- Convertir las materias de Tecnologías, Plástica y Música en Materias Instrumentales TIC.
- Establecer un plan de formación del profesorado del centro dirigido a alcanzar las destrezas y conocimientos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Elaborar un plan de acogida anual para los nuevos profesores que acceden al centro.
- Usar las redes sociales del centro para dar visibilidad a los proyectos, actividades, etc. del instituto.
- Utilizar y potenciar las TIC como una herramienta más del trabajo personal y de aula en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Servirse de las TIC como medio de perfeccionamiento de la actividad docente, de conocimiento y uso de nuevas fuentes de información y de nuevos recursos.
- Aprender a usar las diferentes plataformas y aplicaciones básicas y su actualización, conocer y aprender a usar las novedades TIC que aparecen.
- Aprender a trabajar por proyectos utilizando la herramienta TIC como vehículo integrador para obtener, seleccionar, crear y difundir conocimiento.
- Elaborar materiales didácticos propios: presentaciones, páginas web, blogs, aplicaciones, etc. -

- Producir materiales digitales y audiovisuales evaluados de forma específica: rúbricas, portafolios o diarios de aprendizaje.
- Implantar uso de libro digital en la materia de Tecnología.
- Promover en el futuro la creación, desarrollo y edición de nuestros propios materiales y contenidos educativos curriculares en formato digital.

3. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

Con creciente preocupación hemos venido observando el incremento de la inactividad física de nuestros jóvenes en los últimos tiempos. Por ello, el centro educativo adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento de nuestros alumnos. A estos efectos, promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos. Dentro de este ideario educativo se proponen las siguientes actuaciones:

- Se promoverá la organización de torneos deportivos en los recreos de fútbol.
- Se promoverán programaciones y actividades didácticas interdisciplinares donde las actividades físicas se acompañen de actividades de investigación, documentación y estudio en los que participen los diversos departamentos y, en especial, los de Educación Física, junto con otros.
- Se promoverán la actividad física de nuestro alumnado programando actividades de naturaleza y deporte en viajes escolares.
- Se promoverán guardias activas, es decir, paseos por la localidad en horas de guardia, salidas al parque para realizar diferentes actividades educativas, etc.

4. PROYECTO PARTICIPA

Con el fin de involucrar a las familias de la vida escolar del centro, se ha creado el proyecto PARTICIPA que consiste en realizar a lo largo del curso escolar actividades educativas con los padres/madres/tutores de los alumnos durante la jornada lectiva. El objetivo del proyecto es que las familias de los alumnos participen en la actividad escolar propuesto e incluso sean ellas mismas las que imparten dicha actividad. Se propondrá una actividad del programa participa por trimestre.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Atención a la diversidad cultural y lingüística

1.1. El objetivo es: Facilitar la integración y el éxito académico de alumnos inmigrantes o de otras culturas, especialmente aquellos con dificultades en el idioma.

1.2. Las estrategias son:

- **Programa de refuerzo lingüístico con PT del centro:**

Facilitar la integración y el éxito académico de alumnos inmigrantes o de otras culturas, especialmente aquellos con dificultades en el idioma.

- Establecer un plan de aprendizaje de la lengua española para los alumnos que lo necesiten, con sesiones semanales impartidas por profesores especializados como el maestro de PT.
- En algunas materias, uso de fichas-diccionario con vocabulario básico del idioma.
- Incluir material didáctico específico para estos alumnos (libros, diccionarios, traductores y recursos online, etc.)

- **Adaptación curricular:**

- Revisar y ajustar los contenidos de las asignaturas en función de la capacidad lingüística de los estudiantes recién llegados.
- Desarrollar guías didácticas simplificadas o traducidas que permitan a estos alumnos seguir el currículo básico mientras adquieren las competencias lingüísticas necesarias.

2. Adaptación a los diferentes niveles

A) Evaluación diagnóstica inicial

2.1. Objetivo: Detectar las fortalezas y debilidades de cada alumno al comienzo del curso.

2.2. Estrategias:

- **Pruebas diagnósticas :** Implementar pruebas iniciales en áreas clave como lengua, matemáticas, ciencias y habilidades lectoras al comienzo de cada ciclo educativo. Estas pruebas servirán para evaluar el nivel de competencia de los alumnos recién llegados al centro.
- **Análisis de resultados :** Tras la aplicación de las pruebas, el equipo docente analizará los resultados para identificar grupos de est
- **Metodologías diferenciadas :** Dentro de un mismo grupo, se utilizarán diversas metodologías, como el trabajo por proyectos o el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en tareas y el refuerzo de los conceptos fundamentales mediante la repetición y la práctica guiada. A los alumnos más avanzados se les dará tareas de ampliación y a los alumnos con más dificultades, tareas de refuerzo.

B) Apoyo individualizado a alumnos con necesidades educativas especiales o dificultades

específicas de aprendizaje

2.1. Objetivo : Ofrecer apoyo personalizado a los alumnos con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales para asegurar su inclusión en el entorno educativo.

2.2. Estrategias:

- **Adaptación curricular significativa :** Para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), se implementarán adaptaciones curriculares significativas que ajusten los contenidos, criterios de evaluación y objetivos a sus capacidades y ritmo de aprendizaje.
- **Refuerzo en horario lectivo:** Se organizan sesiones de refuerzo académico durante las horas lectivas con los profesores especializados PT.
- **Colaboración con el departamento de orientación :** El departamento de orientación desempeñará un papel clave, ofreciendo seguimiento regular de los alumnos con dificultades de aprendizaje y coordinando las adaptaciones necesarias en colaboración con el profesorado.

C) Planes personalizados de refuerzo

2.1. Objetivo : Ofrecer planes individualizados para los estudiantes que presenten dificultades académicas, a fin de que reciban un apoyo más cercano y estructurado.

2.2. Estrategias:

- **Itinerarios personalizados :** Para cada alumno que presente dificultades significativas, se elaborará un plan personalizado de refuerzo (PPR). Este plan incluye objetivos específicos, actividades y tareas para trabajar tanto en el aula como en casa, con el apoyo de sus tutores y familiares. Se podrá coordinar con los profesores de apoyo si fuera necesario.
- **Tutor y orientador del centro:** El tutor de cada alumno, se encargará de monitorear el progreso del estudiante y ajustar el plan de refuerzo según los avances observados y el orientador supervisará y ayudará al docente en caso de que lo necesite.
- **Involucrar a las familias :** Las familias deberán estar informadas sobre los planes de refuerzo para que puedan colaborar desde casa. Se les proporcionarán herramientas y guías para apoyar a sus hijos en la realización de tareas y en el seguimiento del plan si fuera necesario.

E) Tutorías grupales e individualizadas

2.1. Objetivo: Ofrecer un acompañamiento cercano a los alumnos con dificultades mediante sesiones de tutoría que aborden tanto aspectos académicos como emocionales.

2.2. Estrategias:

- **Tutorías grupales :** Organizar tutorías semanales donde los alumnos puedan plantear

sus dificultades y el tutor les ofrecerá estrategias de estudio, técnicas de organización y planificación del tiempo. Además, se trabajará la motivación y el autoconcepto académico, fundamentales para mejorar el rendimiento. El departamento de orientación aconsejará y propondrá actividades, tareas, etc. a los tutores en la acción tutorial.

- **Tutorías individualizadas :** Para todos los alumnos y familias. El tutor mantendrá reuniones individuales donde se realizará un seguimiento más personalizado de su evolución, permitiendo una atención más cercana y ajustada a sus necesidades.

F) Fomento de la motivación y el interés por el estudio:

2.1. Objetivo: Despertar y mantener el interés de los estudiantes por el aprendizaje, utilizando metodologías dinámicas y adaptadas a sus realidades, que les permiten vincular lo aprendido en el aula con situaciones del mundo real y sus futuros personales y profesionales.

2.2. Estrategias:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** Utilizar el ABP como una metodología activa que permita a los alumnos aprender haciendo, motivándolos a resolver problemas reales o desarrollar proyectos con impacto práctico.
- **Desarrollo de proyectos interdisciplinares:** Diseñar proyectos que involucren varias asignaturas, permitiendo a los alumnos trabajar en equipos y aplicar conocimientos de distintas áreas.
- **Vinculación con el entorno local:** Relacionar los proyectos con la realidad de Ocaña y su entorno.
- **Talleres y actividades complementaria y extracurriculares:** Ofrecer una amplia variedad de actividades extracurriculares que fomenten el interés por áreas no siempre cubiertas en el currículo, permitiendo a los alumnos desarrollar sus talentos y aprender de manera lúdica y práctica.

3. Apoyo emocional y social

3.1. Objetivo: dar apoyo emocional y proporcionar herramientas para ayudar a los alumnos con dificultades sociales y emocionales a través del Departamento de Orientación educativa y en las tutorías.

3.2. Estrategias:

- Realizar evaluaciones iniciales de las necesidades emocionales y sociales de los estudiantes.
- Organizar sesiones regulares de tutoría y asesoría para el alumno con dificultades emocionales.
- Implementar talleres grupales sobre manejo del estrés, técnicas de estudio y habilidades emocionales en sesiones de tutoría con material proporcionado por el Departamento de orientación.

4. Fomento de la participación de las familias:

4.1. Objetivo:

Promover la participación, colaboración e implicación de las familias en el centro educativo.

4.1. Estrategias:

- **Fomentar la comunicación a través de plataformas digitales a través de Seguimiento Educativo (EDUCAMOS CLM):**
 - A través de comunicados, faltas, ausencias, calificaciones, etc. subidos en la plataforma.
 - Utilizar la plataforma para enviar alertas sobre eventos escolares y actualizaciones sobre el progreso de sus hijos.
- **Escuela y tutorías de padres:**
 - Ofrecer talleres sobre el uso de la plataforma Educamos CLM.
 - Los tutores se deben comunicar al menos una vez al trimestre con cada parent (vía telefónica, de manera presencial, etc.) para realizar un seguimiento del alumno y poner en su conocimiento su situación escolar.
- **Programa participa:**
 - Una vez al trimestre se plantean actividades con padres y alumnos en el centro en el que se promueve la participación de los todos en diversos talleres, proyectos educativos, etc. durante la jornada escolar.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los

registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Primera hora:	8:25	9:20	55
Segunda hora	9:20	10:15	55
Primer recreo	10:15	10:30	15
Tercera hora:	10:30	11:25	55
Cuarta hora:	11:25	12:20	55
Segundo recreo:	12:20	12:35	15
Quinta hora:	12:35	13:30	55
Sexta hora:	13:30	14:25	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Ocaña - 45004685 - Noblejas	Transporte Escolar
Ocaña - 45004791 - Villatobas	Transporte Escolar
Ocaña - 45004791 - La Guardia	Transporte Escolar
Ocaña - 45004791 - Noblejas	Transporte Escolar
Ocaña - 45004791 - Ontigola	Transporte Escolar
Ocaña - 45004685 - Cabañas de Yepes	Transporte Escolar
Ocaña - 45004791 - Villarrubia de Santiago	Transporte Escolar
Ocaña - 45004791 - Dosbarrios	Transporte Escolar
Ocaña - 45014563 - La Guardia	Transporte Escolar
Ocaña - 45004791 - Santa Cruz de la Zarza	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

SINGULARIDAD DEL CENTRO:

Somos un centro de nueva creación, este es el segundo año de apertura:

- Tenemos cuatro líneas de primero de la E.S.O., 1ºA, 1ºB, 1ºC y 1ºD.
- Tenemos cuatro líneas de segundo de la E.S.O., 2ºA, 2ºB, 2ºC y 2ºD.

Estamos ubicados en aulas prefabricadas y compartimos pista deportiva y pabellón polideportivo con otro instituto de la localidad, por lo que los recursos de los que disponemos no son los mismos a los de otros centros educativos con edificio e instalaciones propias.

Entre los principales problemas con lo que nos encontramos es que no disponemos conectividad a internet en las aulas de 1ºESO, la Delegación está informada y esperamos se resuelva lo antes posible. Las aulas de 2ºESO están conectadas a través de fibra a escuelas conectadas de la JCCM, disponemos sólo de 4 pantallas digitales en 2ºE.S.O. pero no tenemos pantallas en 1ºE.S.O. (de igual manera, esperamos recibirlas lo antes posible).

Respecto a los portátiles para los alumnos, actualmente disponemos de 35 pero no hay aula de informática o aula Althia.

Somos un centro de matrícula abierta, es decir, estamos "matriculando" alumnos durante todo el año escolar, lo que supone un hándicap a la hora de realizar los agrupamientos y de llevar un ritmo constante de aprendizaje con el alumnado. Muchos alumnos de nueva incorporación llegan con desconocimiento del idioma, con desfase curricular debido a su lugar de procedencia o directamente sin escolarizar. Esta realidad tan compleja implica un trabajo extra a los docentes que se enfrentan a ella cada día.

No disponemos de personal administrativo que realiza estas tareas de matriculación, becas escolares, gestión del transporte del centro, emisión de certificados, etc.

Aproximadamente, el 30% de los alumnos son inmigrantes de los cuales el 10% viene con un desconocimiento total o parcial del idioma.

Un importante grupo de alumnos pasa bastante tiempo en casa solos, porque sus tutores se desplazan a trabajar a otras poblaciones próximas, lo que dificulta que puedan hacer un seguimiento del proceso educativo de sus hijos e imposibilita que en muchas ocasiones el profesorado pueda entrar en contacto con estas familias.

No podemos obviar tampoco que la atención educativa desde el centro, viene condicionada y dificultada por los diferentes niveles de competencia con los que los alumnos acceden a nuestro instituto, al provenir de distintos centros de enseñanza primaria, cada uno de ellos con un nivel académico dispar.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS Y VALORES:

- El fomento de la convivencia entre todos los componentes de la comunidad educativa, así como el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, dentro del respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos: personal, familiar y social.
- La apreciación de la función docente como factor esencial de la calidad en la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado como verdaderos impulsores del aprendizaje.
- La flexibilidad para adecuar la educación a las aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenta la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes para el logro de una formación personalizada.
- La autonomía para establecer actuaciones organizativas y curriculares dentro del marco legal.
- La inclusión educativa y la no discriminación, que actúen como elementos compensadores de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- La evaluación del trabajo educativo en todas sus fases: programación, organización, procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.
- La educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La misión del nuestro IESO es proporcionar estrategias a nuestros alumnos, en un entorno acogedor, para que sepan afrontar y resolver situaciones académicas, profesionales, personales y sociales
- La inclusión en un entorno acogedor es una seña de identidad de este centro, en el que, desde su creación, se ha perseguido que alumnos y profesores, además de aprender y enseñar unos contenidos, se encuentren en un clima de trabajo y convivencia agradable. Creemos firmemente que ello favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje y el éxito escolar.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Según el Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su Artículo 2. punto 4. Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados.

Todas las programaciones se elaborarán a través de la aplicación Educamos CLM y cada docente realizará la programación correspondiente a la materia que imparta.

1. Criterios de calificación y de recuperación:
 1. Instrumentos de Evaluación.
 2. Recuperación de la materia pendiente.
 3. Autoevaluación de proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Metodología y medidas de inclusión educativa:
 1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.
 2. Materiales y recursos didácticos.
 3. Medidas de atención educativa y atención a la diversidad.
3. Metodología Complementarias y Extraescolares.

El resto de apartados quedarán reflejados en el cuaderno de evaluación de la plataforma Educamos CLM tal como se especifica en la instrucción 108/2025 de Inicio de Curso.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofrecer materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2024

1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2024
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2024
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2024
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2024
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2024

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofrecer ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No existen

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

- Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.
- Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
- Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
- La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.
- El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
- Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.
- Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.
- Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.
- Creación del Aula de Convivencia para mediación y resolución de conflictos los martes y miércoles.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Talleres para los alumnos sobre bulling y ciberacoso. Charla formativa sobre riesgos de internet, acoso y redes sociales. Charla formativa sobre sexualidad

- **Compromiso profesional**

Justificación: Información semanal sobre los cursos ofertados por el CRFP o cualquier otro organismo, asociación, etc. que mande información sobre formación para docentes, alumnos y/o familias.

- **Formación profesional**

Justificación: Somos un equipo directivo novel y tenemos intención de realizar los cursos de formación para ello. Grupo de trabajo sobre convivencia. Seminario sobre Prevención de Emergencias y riesgos

- **Programas CLM**

Justificación: Microcredenciales ofertadas por la Universidad de Castilla la Mancha.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	03-11-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan_de_igualdad_y_convivenciaIESO_AMALIA_AVIA	27-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	15-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR	27-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DIRECTOR	27-10-2025